



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 26 de abril de 2024

Estimada ciudadanía
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. 1º, núm. 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.", hacemos del conocimiento general que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, no ha ejecutado proyectos de inversión en infraestructura pública del periodo comprendido de enero a marzo de 2024.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Unidad de Servicios General se elabora la presente nota aclaratoria.

Sin otro particular, me suscribo.


Jose Luis Menivar
Oficial de Información